PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIRNA44

ACTA No. 0025

LUGAR Y FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2026

INTERVIENEN **CT. CAROLINA AGUIRRE OROZCO**
Supervisora ESM BIRNA 44

CONTRATISTA: MONCA JULIANA MENDOZA SANCHEZ
C.C. 1.115.917.150

ASUNTO : ACTA INICIO CONTRATO 097-ESMBAS16-2026 CUYO OBJETIVO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EL ESM BIRNO44 TAURAMENA

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES
A. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Las apropiaciones presupuestales disponibles para el presente proceso son las siguientes;
Para la vigencia 2026

RUBRO PPTAL: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.
CRP N° 10526 del 23 de enero de 2026

B. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BIRNA44 EN TAURAMENA, EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2026

CONTRATISTA:

MONCA JULIANA MENDOZA SANCHEZ
C.C. 1.115.917.150

C. VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:

TREINTA Y CUATRO MILLONES TRES CIENTOS VEINTE MIL M/CTE ($34.320.000)

D. FECHA DE INICIACION

01 DE FEBRERO DE 2026

E. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados por este rubro para la vigencia 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del bien y/o servicio se tendrán en cuenta toda y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo del proceso de Contratación Directa No. 097-CDPS-ESMBAS16-2026.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, o se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 y 11 Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

F. DURACION DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos y la liquidación se dará 4 meses posteriores a la terminación de contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

NOTIFICADOS

EL CONTRATISTA,



MONICA JULIANA MENDOZA SANCHEZ
C.C. 1.115.917.150

SUPERVISORA,

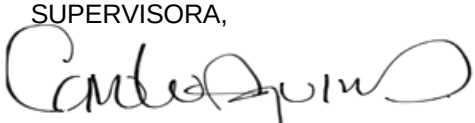

CT. CAROLINA AGUIRRE OROZCO
Supervisora ESM BIRNO 44